



DEPARTAMENTO DE TRANSPORTES Y OBRAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO VASCO

DIRECCIÓN DE PUERTOS Y ASUNTOS MARÍTIMOS

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN-EMERGENCIA DEL PUERTO DE BERMEO

P210860-SRTC-BE-PE-003
Mayo 2007



© SENER Ingeniería y Sistemas S.A. - Getxo 2007

La información facilitada en este documento es confidencial y de uso restringido, pudiendo ser utilizada, única y exclusivamente, a los efectos objeto del mismo. Queda terminantemente prohibida la modificación, explotación, reproducción, comunicación a terceros o distribución de la totalidad o parte de los contenidos del mismo sin el consentimiento expreso y por escrito de SENER Ingeniería y Sistemas, S.A. En ningún caso la no contestación a la correspondiente solicitud, podrá ser entendida como autorización presunta para su utilización.

TÍTULO DEL DOCUMENTO: PLAN DE AUTOPROTECCIÓN-EMERGENCIA

DOCUMENTO: P210860-SRTC-BE-PE-0003

Referencia : P210860

Fichero : BE-PE-0003.doc

Revisión número: 0 Fecha revisión : Mayo 2007

	Nombre	Firma	Fecha
Realizado por	Pilar Santamaría		Mayo 2007
Revisado	Gonzalo Cárdenas		Mayo 2007
Aprobado	Lorenzo Quevedo		Mayo 2007

REGISTRO DE MODIFICACIONES

REV.	FECHA	RESPONSABLE MODIFICACIÓN	SECC/PÁRRAFO MODIFICADO	MODIFICACIÓN EFECTUADA
0	May. 2007	Pilar Santamaría	-	Edición inicial

**DOCUMENTO Nº 1:
GUÍA BÁSICA DE AUTOPROTECCIÓN**

GUÍA BÁSICA DE AUTOPROTECCIÓN

Ante una emergencia, lo primero es avisar al **112 SOS-DEIAK**, el Director de la Actuación (Cabo Guardamuelles o responsable local en su ausencia) tomará el mando de las actuaciones en ausencia de los grupos de acción y a la espera de su llegada, a los que deberá explicar lo sucedido y facilitar el acceso a la zona del Puerto afectada.

FICHA DE ACTUACIÓN ANTE UNA EMERGENCIA

¿QUÉ DEBE HACER QUIEN DESCUBRE LA EMERGENCIA?

1. **AVISAR 112 SOS-DEIAK**, en caso de que no fuera el Cabo Guardamuelles avisarle **688 6710 15**.
2. Informar sobre:
 - Área (s) implicada (s)
 - Tipo de incidente (fuga, incendio, explosión...etc)
 - Sustancia (s) implicada (s)
 - Persona (s) afectada (s)
 - Daños materiales
 - Acciones iniciadas
3. Mantenerla calma
4. Actuar, si es necesario, con los medios disponibles
5. **NO ARRIESGARSE INÚTILMENTE.**

Mientras se espera la llegada de los grupos de acción, el Director de la Actuación en la medida de lo posible, tomará las medidas necesarias para el control y no propagación del incidente siguiendo los procedimientos particulares para cada caso de emergencia.

Procedimientos particulares

Todas estas indicaciones se emplearan en los momentos de emergencia mientras se espera a la actuación de los medios del **112 SOS-DEIAK**

- Incendio en tierra (instalaciones o edificaciones)
 - En caso de incendio toda acción individual, sobre todo en los primeros momentos en que se detecte el incendio, tiene consecuencias importantes. Por ello es importante que todo el mundo, especialmente el personal del

puerto y los responsables de los locales comerciales y los talleres, dispongan de una información adecuada.

- Es necesario tener permanentemente en buen estado de servicio y correctamente señalizadas las vías de evacuación.
 - Se movilizará la totalidad de personal disponible en el puerto y se procederá por el personal de seguridad a la acotación de la zona afectada para limitar el acceso.
 - Si el fuego se declara en el interior de un local (oficinas, almacén o bar) después de desalojar las personas del local se cerrarán las puertas y las ventanas y se alejarán los materiales combustibles próximos al lugar del incendio.
 - Se extenderá la alarma al **112** si existe la mínima duda de que no pueda sofocarse inmediatamente (emergencia tipo general). Cuando lleguen los bomberos se informará de la situación y se pondrá el personal del equipo de intervención a las órdenes del jefe del operativo de bomberos.
 - Se tomará la decisión sobre la evacuación o el confinamiento de los usuarios del puerto y el posible cierre del puerto.
 - Si el fuego se ha detectado a tiempo, puede ser suficiente la utilización de polvo seco. Usar los extintores de abordó de las embarcaciones o los del puerto.
 - Utilizar agua si el polvo seco no es suficiente. No olvidar que además de las bombas, a lo largo de los pantalanes se dispone de una doble cañería de agua aunque de caudal reducido.
 - Una vez sofocado el incendio, mantener una vigilancia prudente por si se produjera una reaignición.
- Incendio de gasóleo
 - Utilizar extintores de producto químico seco, dióxido de carbono, espuma o agua pulverizada. El agua puede ser ineficaz.

- El equipo de extinción debe situarse en la dirección contraria al viento, evitar contacto corporal, llevar ropa protectora y aparato respiratorio. Trasladar el contenedor del área del incendio siempre que no haya riesgo.
 - No apagar el cargamento ardiendo a no ser que se pueda parar la fuga con seguridad. Estar atentos a que el contenedor puede romperse o agrietarse. Usar agua desde un lado y desde una distancia segura para mantener fríos los contenedores expuestos al fuego.
 - Para incendios masivos del área del cargamento usar mangueras automáticas o monitores de control. Retirarse inmediatamente si se oye un sonido creciente de la válvula de seguridad o haya una decoloración del contenedor.
- Derrame de gasóleo
 - Restringir el acceso al área, mantener al personal sin protección en posición contraria a la dirección del viento del área del derrame. Evitar el contacto con el producto derramado. Eliminar fuentes de ignición. Proteger las alcantarillas y cursos de agua de entradas de producto contaminado. Notificar a las autoridades apropiadas el hecho de que el agua está potencialmente contaminada.
 - Mientras se planea la respuesta, tener en cuenta la volatilidad e inflamabilidad del gasóleo. Tener en cuenta que la utilización de gasóleo en calderas o equipos industriales puede provocar ruptura o explosión de estos.
 - El gasóleo puede contenerse construyendo *diques de contención o barreras* usando, tierra, arena u otros materiales.
 - Como consecuencia, el gasóleo contenido puede filtrarse en el suelo o a través del material del dique, teniendo como resultado la pérdida del producto contenido y la extensión de la contaminación.
 - Para mitigarlo; eliminar el producto contenido tan pronto como se pueda y donde sea posible cubrir las áreas de recogida con materias impermeables compatibles. Estar atentos a condiciones tales como escapes de la manguera o lluvia que pueden desbordar el embalse.

- Fuga de gasóleo al aire
 - El gasóleo no desprende grandes cantidades de contaminantes peligrosos al aire en derrames al aire libre. Es aconsejable, en algunos casos, solo controlar la situación hasta que el producto se elimine.
- Derrame de combustibles u otros contaminantes
 - En primer lugar tratar de atajar la causa que lo origina.
 - Evitar en todo momento el riesgo de incendio.
 - Acotar la zona contaminada para evitar su propagación.
- Explosiones
 - Acordonar de inmediato la zona.
- Accidentes y daños personales
 - Auxiliar a los accidentados mientras llegan los servicios de SOS-DEIAK.
 - En caso de quedar alguien atrapado en el vehículo se tomarán precauciones especiales para evitar un incendio o explosión del vehículo.
- Caída al agua de personas, animales o vehículos
 - En caso de caída de personas se lanzará de inmediato un salvavidas de socorro y se aproximará a la escalera de acceso para facilitar la salida del agua. En caso de que se empiece a hundir, un miembro del equipo de intervención se lanzará al agua para su rescate con un salvavidas de socorro.
 - En caso de caída de vehículos cabe comprobar de inmediato si había ocupantes, en tal caso cabe actuar como en el caso anterior. De no estar ocupados se avisará a una grúa.
- Fuego a bordo de una embarcación
 - Se extenderá la alarma a **SASEMAR** y/o al **112 SOS-DEIAK** si existe la mínima duda de que no se puede sofocar inmediatamente (emergencia tipo general).

- Se procederá a la evacuación de las personas en un radio de seguridad.
 - Si el fuego se ha detectado a tiempo, puede ser suficiente la utilización de polvos secos. Usar los extintores de abordo o los del puerto.
 - Tener precaución durante la posible explosión causada por el carburante de la embarcación, especialmente si es gasolina.
 - En caso de no poder controlar el fuego, evitar el riesgo de propagación, bien apartando las embarcaciones contiguas o bien remolcando la embarcación afectada fuera del puerto o en caso de ser imposible, a un lugar aislado, y si no es posible, tener en cuenta la posibilidad de hundirlas.
 - Recordar que un barco en llamas es como una bola de fuego desprendiendo gran cantidad de humos tóxicos. En caso de ser remolcado, hacerlo mejor con cadena que con cuerda y fijarlo a un punto firme, evitando el riesgo de que se desate la línea de remolque por el interior del puerto.
 - Una vez sofocado el incendio, mantener una vigilancia prudente por si se produjese una reignición.
- Hundimiento de embarcaciones
 - En primer lugar hace falta cerciorarse de que no hay ninguna persona a bordo. En caso de haber alguna persona hay que rescatarla inmediatamente.
 - En segundo lugar hay que asegurarse de que no se produzca ningún tipo de vertido de combustible y, de ser así, intentar impedirlo obstruyendo las salidas y evitando el riesgo de incendio.
 - Todas las actuaciones se realizarán bajo el asesoramiento de **SASEMAR** y/o **SOS DEIAK**.
 - Emergencias desde embarcaciones
 - Llamada de socorro desde una embarcación avisar a SASEMAR (Tfno.: **900-202 202**) y seguir sus instrucciones.

- Corte en el suministro eléctrico
 - Contactar con el servicio de averías de IBERDROLA para informar y recabar información de la posible duración del corte de suministro.
 - Si se produce en horas nocturnas y es general y se prevé una duración prolongada y la afluencia de público es importante, limitar el acceso al puerto, según aconsejen las circunstancias y, según la evolución, proceder a la evacuación de las zonas afectadas.
- Cortes de suministro de agua o de fuga de agua por rotura de la canalización
 - En caso de corte del suministro de agua o de fuga de agua por rotura de la canalización exterior (antes del contador de entrada) llamar a la Compañía suministradora.
 - En caso de fuga interior intentar aislar la zona de fuga cerrando las correspondientes llaves.
 - Comunicar la situación a los usuarios del puerto afectados.
- Problemas estructurales
 - En caso de detectarse algún problema estructural se desalojará de inmediato el edificio afectado en todas sus plantas.
 - Se marca una zona de seguridad no accesible.
 - Se avisará de inmediato a los bomberos para que realicen una valoración de los daños.
- Problemas en los accesos
 - Averiguar la causa de los problemas y si su duración es previsible
 - Comunicar la situación a los usuarios del puerto.
- Alteración del orden público o amenaza de bomba
 - Limitar el acceso al puerto y desalojar la zona afectada o todo el puerto según proceda.

- Temporales
 - Se repasarán las amarras y fondeos de las embarcaciones y se controlará la correcta posición de las defensas. Se prestará especial atención a la zona más próxima a la bocana.
 - Se informará a los usuarios del puerto sobre la situación de riesgo.
 - Se limitará el acceso a los espigones de abrigo.
- Trombas de agua-heladas
 - En caso de heladas se mantendrán permanentemente practicables los accesos al puerto retirando, en caso necesario, la nieve.
 - En caso de trombas de agua se hará un seguimiento continuado de la situación de los accesos al puerto.
- Mareas
 - Se informará a los usuarios del puerto sobre la situación de riesgo y se comprobarán los amarres y los fondeos.
- Terremotos
 - Cabe tener presente que Bizkaia es una zona con reducida sismicidad.
 - Si se produce un sismo de cierta intensidad es necesario revisar de inmediato las instalaciones de gas y agua.
 - También será necesario hacer una inspección visual de las estructuras.
- Desprendimientos
 - Se balizará la zona por si continúan las caídas
 - Se inspeccionará el estado de las laderas
 - Se ejecutarán las obras necesarias de acondicionamiento de los viales e instalaciones afectadas
- Otros accidentes medio ambientales
 - En primer lugar tratar de atajar la causa que lo origina.

DIRECTORIO TELÉFONICO

TELÉFONO ÚNICO DE EMERGENCIAS:

112 SOS-DEIAK

LLAMADAS INTERIORES	
DESTINATARIO	TELÉFONO
Director de la Actuación (Cabo Guardamuelles)	688 67 10 15
Capitán Marítimo	94 618 64 45
SASEMAR Bilbao (24 h)	94 483 94 11 94 483 92 86 900 20 22 02
SASEMAR Bermeo (Cruz Roja)	946 88 35 68
Oficina del Puerto	688 67 10 15
Ayuntamiento de Bermeo	94 617 91 00
Patrón Mayor de la Cofradía de Pescadores	946 88 01 08
Práctico del Puerto	946 87 67 70

LLAMADAS AL EXTERIOR	
DESTINATARIO	TELÉFONO
Director del Plan: Director de Puertos del Gobierno Vasco	945 01 97 39
Responsable de Asuntos Marítimos del Gobierno Vasco	945 01 97 40
Bomberos de Gernika	94 685 06 70
Ertzaintza	944 23 21 34
Protección Civil	944 44 14 44
Estaciones Costeras Tierra-Barco	902 10 79 44

DESTINATARIO	TELÉFONO
Hospital de Galdakao (Barrio Labeaga s/n)	94 400 70 00
Ambulatorio de Bermeo, (Arrantzalen Kofradi, s/n.)	94 602 90 50
Grupos electrógenos CAT (Amorebieta)	94 673 05 00
IBERDROLA	901 20 20 20
UTE Portugarbi	607 082 730

RECOMENDACIONES DIRIGIDAS A LOS USUARIOS DEL PUERTO

En caso de EMERGENCIA, tanto los locales cerrados como los viales portuarios deben mantenerse libres de obstáculos, para facilitar la evacuación y preservar la vida de las personas en caso de emergencia.

En caso de Incendio:

- Mantenga la calma, no grite.
- Informe a **SOS DEIAK 112** sobre lo que ocurre.
- Comunique la emergencia al responsable del Puerto
- Al salir de locales cerrados deje cerradas las puertas y ventanas tras su paso.
- Si se prende su ropa tírese al suelo y ruede.
- Todos los medios de lucha contra el fuego se mantendrán accesibles y libres de obstáculos durante la realización de los diferentes eventos.

En caso de amenaza de bomba:

- Observe si hay algún objeto poco corriente **NO LO TOQUE** avise a **SOS DEIAK 112**.
- Comunique la emergencia al responsable del Puerto.
- Al salir de locales cerrados deje **ABIERTAS** las puertas y ventanas tras su paso.
- Establecer un perímetro de seguridad alrededor de la zona.

Al recibir la orden de evacuación:

- Mantenga la calma, no grite.
- Ponerse a disposición de la Ertzaintza en caso necesario.
- Camine con rapidez pero sin correr.
- Si existe humo abundante, camine agachado.
- No se detenga ni retroceda para coger los objetos personales.
- Colabore con la evacuación de las personas discapacitadas.

**DOCUMENTO Nº 2:
PLAN DE AUTOPROTECCIÓN-EMERGENCIA**

INDICE

1. INTRODUCCIÓN	17
1.1. MARCO NORMATIVO	17
2. ÁMBITO DE ACTUACIÓN.....	19
2.1. CARACTERÍSTICAS DEL PUERTO.....	19
2.1.1. Datos geográficos y físicos.....	20
2.1.2. Accesos terrestres.....	21
2.1.3. Comunicaciones interiores.....	21
2.1.4. Instalaciones y medios auxiliares.....	22
2.2. ACTIVIDADES Y ORGANIZACIÓN FUNCIONAL DEL PUERTO.....	24
3. INVENTARIO, ANALISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS.....	26
3.1. INVENTARIO DE RIESGOS	26
3.1.1. Riesgos de origen externo.....	26
3.1.2. Riesgo de origen interno.....	27
3.2. ANÁLISIS DE RIESGOS	29
3.2.1. Manipulación, almacenamiento y transporte de hidrocarburos.....	29
3.2.2. Actividades propias del puerto.....	31
3.2.3. Incidentes en aguas del Puerto.....	34
3.3. EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS	35
4. MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN.....	37
4.1. MEDIDAS DE AUTOPROTECCIÓN.....	37
4.2. MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN.....	43
5. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE LA EMERGENCIA	52
5.1. OBJETO DEL PLAN DE ACTUACIÓN ANTE LA EMERGENCIA.....	52
5.2. DIRECCIÓN DEL PLAN.....	52
5.3. DIRECCIÓN DE LA ACTUACIÓN	52
5.4. PROCEDIMIENTO GENERAL DE ACTUACIÓN.....	53
5.5. PLAN DE EVACUACIÓN DE PERSONAL Y BUQUES	54
6. DIRECTORIO TELEFÓNICO.....	57
7. IMPLANTACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN	58
7.1. IMPLANTACIÓN DEL PLAN	58
7.2. MANTENIMIENTO DEL PLAN DE REVISIONES PERIÓDICAS	58
7.3. INFORME FINAL.....	59
7.4. PROGRAMA DE EJERCICIOS DE ADIESTRAMIENTO A LOS GRUPOS DE ACTUACIÓN.....	59

7.5.	SIMULACROS	60
8.	RECOMENDACIONES.....	61

ANEXOS

ANEXO Nº 1: PLANOS

ANEXO Nº 2: DESCRIPCIÓN DE LAS ZONAS PORTUARIAS Y CONCESIONES EXISTENTES

1. INTRODUCCIÓN

El “Plan de Autoprotección-Emergencia del Puerto de Bermeo” establece el marco organizativo y funcional del Puerto con el objeto de prevenir y controlar los riesgos sobre las personas y los bienes, a dar respuesta adecuada a las posibles situaciones de emergencia y a garantizar la integración de estas actuaciones con el sistema público de protección civil.

El Plan de Autoprotección-Emergencia aborda la identificación y evaluación de riesgos, las acciones y medidas necesarias para la prevención y control de riesgos, así como las medidas de protección y otras actuaciones a adoptar en caso de emergencia.

1.1. Marco Normativo

A falta de reglamentación autonómica al respecto, se ha redactado el presente Plan en base a lo expuesto en la *Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicadas a actividades que puedan dar origen a situación de emergencia* así como al *Plan de Protección Civil de Euskadi*.

A continuación se recoge el listado de normativa consultada a la hora de elaborar el presente Plan de Autoprotección-Emergencia:

- Real Decreto 393/2007 de 23 de Marzo, Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicadas a actividades que puedan dar origen a situación de emergencia.
- Orden de 20 de Marzo de 2007 sobre las Tácticas Operativas del Sistema Vasco de Atención de Emergencias
- Decreto 153/97, de Junio sobre Plan de Protección Civil de Euskadi (Anexo III, contenidos mínimos de los Planes de Autoprotección).
- Ley 2/1985, de 21 de Enero, sobre Protección Civil. BOE nº22 de 25 de Enero de 1985.
- Decreto 9/1989, de 21 de enero, de creación de la Gerencia en materia de Protección Civil.
- Ley 1/1996, de 3 de abril de Gestión de Emergencias del País Vasco.
- Norma Básica de Protección Civil (R.D. 407/1992 de 24 de abril. BOE nº 105 de 1 de mayo de 1.992).

- Manual de Autoprotección para el desarrollo del Plan de Emergencia contra Incendios y de Evacuación de Locales y Edificios (Orden de 29 de noviembre de 1.984. Ministerio del Interior. BOE nº 49 de 26 de febrero de 1.985).
- Gestión de Accidentes Graves en los que Intervengan Sustancias Peligrosas (R.D. 1254/1999 de 16 de julio).
- Real Decreto 1723/84 de 20 de junio sobre Transporte de Mercancías Peligrosas por carretera.
- Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (BOE núm. 283).

2. ÁMBITO DE ACTUACIÓN

El ámbito de actuación de este Plan de Autoprotección-Emergencia es el Área de Servicio del Puerto de Bermeo.

Esta área de servicio es la comprendida por:

- Zona de Servicio Portuario Terrestre
- Zona Portuaria de Agua

2.1. Características del puerto

El Puerto de Bermeo, consta de 3 zonas claramente diferenciadas y que pueden verse con mayor detalle en el Plano de usos de las áreas del Puerto.



Vista general del Puerto de Bermeo

1. El primitivo puerto, conocido como Puerto Viejo o **Portu Zaharra**, es un espacio poligonal de 1,8 Ha de superficie, abierto al S y cerrado por el Muelle de Cierre en una zona peñascosa que en bajamar cuenta con calados entre 1 y 2 metros. Su uso es deportivo, encontrándose como empresa concesionaria E.K.P.
2. El Artza, junto al Puerto Viejo, es la zona de fondeo de la numerosa flota de cerco, que encuentra calados comprendidos entre 3 y 4 metros. El Artza limita al Norte con el muelle de la Kofradía y al Oeste con los carros varaderos.
3. El Puerto Exterior, formado por un dique rompeolas dirigido al ENE, de 766 metros de longitud y que llega a profundidades cercanas a los 20 metros. Perpendicular al dique rompeolas, y a unos 100 metros de la nueva fábrica de hielo, arranca un espigón de 65 metros de longitud llamado el Martillo.
 - Cierra el Puerto de Bermeo un contradique que se dirige desde Lamiaren (en el municipio de Mundaka) hacia el NNW con una longitud de 250 metros. La boca de acceso al puerto, orientada al WSW, tiene una anchura de 95 metros.
 - Al S del antepuerto se extiende el amplio muelle de Erroxape con delimitación de atraque para usos pesqueros y comerciales con calados máximos de 6 metros.

2.1.1. Datos geográficos y físicos

El puerto de Bermeo se sitúa al abrigo del Cabo Matxitxako, siendo sus datos físicos mas significativos, los siguientes:

Situación del puerto	Longitud	Latitud
Puerto Comercial y Pesquero	02° 43' W	43° 25' N

Mareas

- Carrera de marea: 4,80 m.

Canal de entrada

- Anchura: 90 m.

- Calado BMVE: 6 m.
- Orientación: E.N.E

En el Anexo N° 1 “Planos” se incluye una batimetría actual del Puerto.

2.1.2. Accesos terrestres

Por carretera

- A 35 kms de Bilbao. Acceso directo a la carretera Bermeo - Bilbao (C-6313).
- A 20 Kms de la autopista A-8 (conexión con el sistema de autopistas y autovías Estados Español y Francés).
- A 28 Kms del aeropuerto internacional de Bilbao.

Por ferrocarril

- Ferrocarril Bermeo - Bilbao.

2.1.3. Comunicaciones interiores

Por carretera

El Puerto dispone de una red viaria formada aproximadamente por 2 kilómetros. De los cuales las carreteras de acceso al puerto son de firme asfáltico, mientras que los viales de acceso a todos los muelles, explanadas y zonas comerciales y de servicio son de hormigón. Existen además una serie de vías de circulación de menor entidad que facilitan la maniobra interna y el acceso a estos lugares.

El puerto cuenta actualmente con dos accesos:

- 1ª) En la zona de varadero con control de acceso.
- 2º) Por la zona del Puerto Comercial: con control de acceso para la regulación del tráfico por carretera dentro de la zona portuaria.

Dentro de las obras que están previstos llevar a cabo, está la ejecución de un tercer acceso en la zona de Portu Zaharra.

De acuerdo con el Código I.S.P.S., para Julio del 2007 se va a efectuar la separación entre la zona de pesca y la comercial con control de tráfico y peatones.

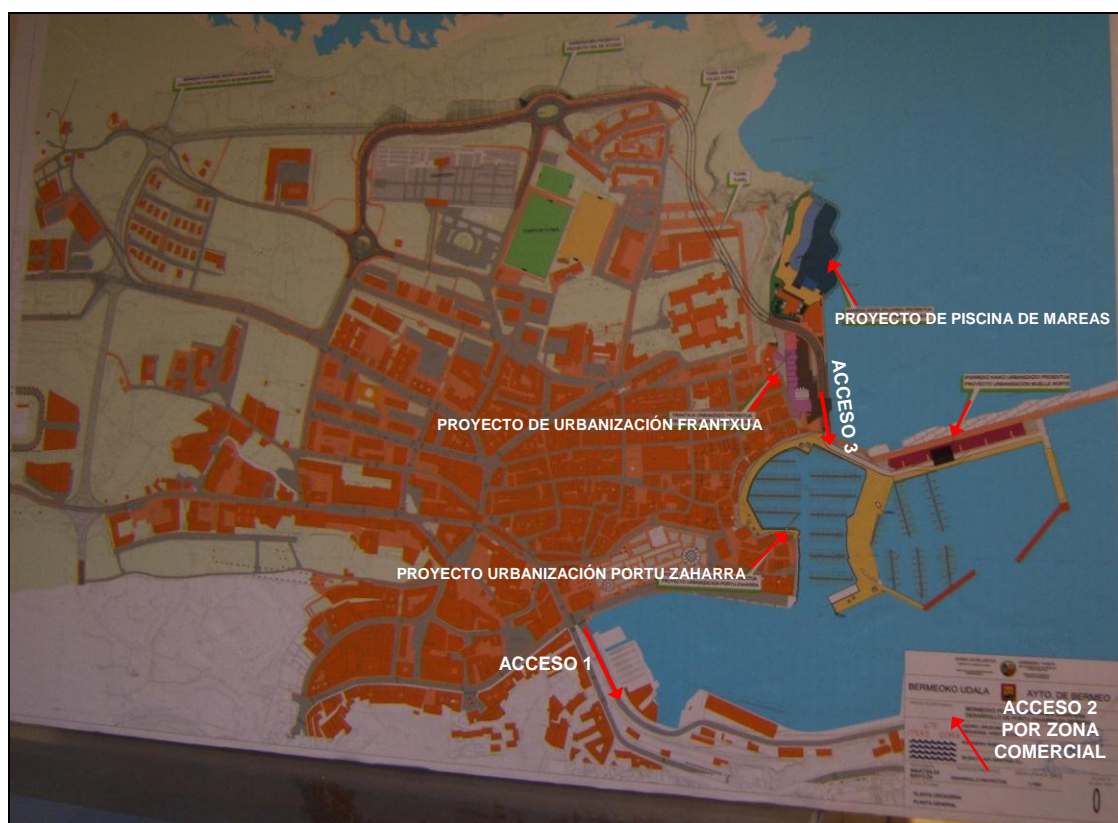


Fig. 1 Planta de distribución de nuevos accesos

Por ferrocarril

El Puerto dispone de una red interior ferroviaria que llega al muelle de Erroxape a través del muelle Matxikorta, conectando con la línea Bermeo – Bilbao.

2.1.4. Instalaciones y medios auxiliares

En la tabla siguiente se adjunta la relación de faros y balizas existentes en el Puerto:

FAROS Y BALIZAS			
Localización	Color	Características	Alcance (millas)
Dique Rompeolas	Verde	Destello c/4,5 seg	4
Contradique	Rojo	Destello c/3 seg	3
Espigón Martillo	Verde	Fija	3
Muelle Farol Verde	Verde	Fija	3
Muelle Matxikorta	Rojo	Fija	3

Medios auxiliares de carga y descarga

El puerto de Bermeo cuenta con los medios auxiliares de carga y descarga que se indican en la tabla.

Clase material	Propietario	Nº	Energía que emplea	Observaciones
Cinta transportadora	Fábrica de hielo	1	Eléctrica	Conecta silo de hielo con barco
Básculas	Puerto	3	Eléctrica	60 Tm y 40 Tm
Carretillas elevadoras		7		De 40 Tm a 3 Tm
Grúas fijas		3		12 Tm
Grúas móviles		Según necesidades		

Instalaciones fijas para suministro de buques

El puerto de Bermeo cuenta con las instalaciones fijas para suministro de buques que se indican en la tabla.

INSTALACIÓN	SUMINISTRADOR
Tomas Gas - oil	REPSOL Y B.L.M.
Tomas Agua potable	SERVICIO MUNICIPAL
Tomas Agua salada	
Tomas de electricidad	IBERDROLA

Instalaciones móviles para suministro de buques

El puerto de Bermeo cuenta con las instalaciones móviles para suministro de buques que se indican en la tabla.

INSTALACIÓN	LOCALIZACIÓN	SUMINISTRADOR
Gasóleo	Muelle Matxikorta	VARIOS
Gasóleo	Muelle Erroxape	
Recogida aceites usados	Muelle Matxikorta	MARINOIL, UTE PORTUGARBI Y OTROS

Otros servicios del puerto

En la tabla adjunta se relacionan otros servicios significativos ofrecidos por el puerto.

INSTALACIÓN	LOCALIZACIÓN	SUMINISTRADOR
Carros Varadero	Muelle Matxikorta	B.L.M.
Lonja de Pescadores	Edificio de la Cofradía	COFRADÍA DE PESCADORES
Fábrica de Hielo	Muelle de la Fábrica de Hielo	COFRADÍA DE PESCADORES
Fábrica de Hielo contenerizada	Muelle Erroxape	BERMEO HIELO S.L.
Astillero	Muelle Matxikorta	ASTILLEROS DE BERMEO S.L.
Almacén	Muelle Erroxape	SERVICIO DE PUERTOS

2.2. Actividades y organización funcional del puerto

El Puerto de Bermeo desarrolla básicamente 3 actividades:

1º) La actividad Comercial: Se desarrollada en el Puerto Exterior, y siendo los tráficos más significativos actualmente los siguientes:

- *Importación*:
 - Siderúrgico (bobinas y palanquilla)
 - Madera en pallets
 - Pasta de papel
- *Exportación*:
 - Placas de escayola
 - Sulfatos
 - Sosa cáustica y potasa

La carga y descarga de los tráficos que mueve el Puerto se realiza en el Muelle Erroxape. Dichas operaciones se realizan mediante el empleo de grúas móviles.

La red de carriles existente es de vía estrecha y se encuentra inactiva en la actualidad. Contando con tres propuestas de actuación del Plan Eusko Tren XXI, en una de las cuales entra a formar parte el Puerto de Bermeo. Se

pretende así la creación de un Puerto Seco en el Transporte Puerto de Bermeo-Amorebieta. El tráfico de mercancías estimado se acercaría a las 300.000 Toneladas/año.

- 2º) La actividad pesquera: Se desarrolla en el Artza y en la actualidad cuenta únicamente con la pesca de bajura.

Puerto	Nº Embarcaciones Pesca	Arqueo GT	Potencia CV
Bermeo	66	4800,20	19.371

- 3º) La actividad deportiva: Se desarrolla en la dársena Portu Zaharra y en la zona de fondeo en boyas junto al lado Este del Espigón de El Martillo, cuyas características se indican en la tabla adjunta.

Puerto	Nº Embarcaciones Deportivas	
	Amarres a boya	Amarres a pantalán
Bermeo	35	320

3. INVENTARIO, ANALISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS

3.1. Inventario de riesgos

En el Anexo del Plan de Protección Civil de Euskadi (Título I) se establece una clasificación general de riesgos:

- Naturales
- Tecnológicos
- Antrópicos

Sin perder de vista esta clasificación general, el presente Plan de Autoprotección-Emergencia reagrupa los mismos, adaptándose al caso particular que nos ocupa, en la forma establecida seguidamente.

3.1.1. Riesgos de origen externo

Las causas de estos accidentes se deben al entorno del Puerto. Se pueden clasificar de la siguiente forma:

Riesgos naturales

Son riesgos derivados de eventos naturales.

- **Lluvias torrenciales**, cuyo efecto más grave será la inundación. Los mayores riesgos para el Puerto serán las instalaciones eléctricas, así como cortes en las vías de comunicación, pérdidas importantes de mercancías, deterioro de almacenes, grúas, instalaciones, paralización de la actividad portuaria, etc...
- **Temporales y vendavales**, acompañados, generalmente, por lluvias torrenciales. El principal efecto que tiene son los abordajes. Estos se presentan en los buques atracados, y que pueden producir daños a los mismos o a los muelles.
- También se puede producir **daños en las grúas** por vientos fuertes.
- **Seísmos**, la intensidad sísmica más probable en el Puerto de Bermeo producirá daños moderados en instalaciones tipo A (muros de mampostería en seco, de barro y adobes) y daños ligeros en instalaciones tipo B (muros de fábrica de ladrillo)

- **Hundimientos**, los hundimientos son provocados por fallos en el terreno, lo que puede causar desperfectos en las instalaciones del Puerto.
- **Corrimientos de tierra**. Pueden causar daños a personas, edificios o materiales.

Riesgos sociales (antrópicos)

Dentro de este apartado se encuentran los riesgos derivados de actividades sociales o industriales ajenas al Puerto.

- Impacto de vehículos.
- Accidentes de circulación.
- Efecto de accidentes en instalaciones vecinas.

Asímismo se consideran en este grupo los riesgos debidos a acciones intencionadas:

- Disturbios.
- Motines.
- Actos de sabotaje, amenaza de bomba.
- Robos e intrusiones en edificios portuarios.
- Actos delictivos en zona portuaria.
- Riesgos derivados de la presencia de ciudadanos en los muelles abiertos al público.

3.1.2. Riesgo de origen interno

Las causas de estos accidentes son inherentes a la propia actividad desarrollada en las instalaciones del puerto, se pueden clasificar en:

Riesgos debidos al movimiento, ataque y fondeo de buques en el Puerto (antrópicos)

Los principales accidentes que pueden ocurrir en relación al movimiento, ataque y fondeo de buques son los siguientes:

- Colisiones entre buques, o el buque con el muelle o alguna instalación en tierra.
Embarrancamiento de buques por falta de calado o errores en la maniobra.
- Hundimiento de buques en el interior del puerto.

- Fugas en el almacenamiento de combustible de los buques, debidas a accidentes anteriores, que pueden dar lugar a incendios, explosiones, nubes tóxicas o contaminación marítima.

Otros accidentes asociados a la presencia de buques en Puerto son:

- Hombre al agua.
- Corrimiento de la carga a bordo.
- Rotura de cabos.
- Evacuación de pasajeros.
- Derrame y/o contaminación dentro del Puerto provocada por un buque o de origen terrestre.
- Incendio a bordo del barco.
- Buque a la deriva.

Riesgos debidos a otras actividades realizadas en el Puerto (antrópicos)

Entre los riesgos derivados de las actividades normales del puerto, pueden considerarse los siguientes:

- Riesgos en operaciones de *transporte y manipulación de mercancías*, incluye las maniobras de grúas y carretillas elevadoras.
- Trabajos mecánicos realizados en taller y en campo.
- Riesgo eléctrico derivado del mantenimiento en subestaciones y de trabajos en motores y equipos de accionamiento eléctrico.
- Riesgo de *incendios* en edificios o almacenes de diverso uso.
- Accidente personal que incluye el accidente laboral y la enfermedad sufrida en el puesto de trabajo.
- Riesgo de incendio durante las operaciones de reparación de barcos en muelles (varadero).

3.2. Análisis de riesgos

Se analizan seguidamente, las hipótesis incidentales relacionadas básicamente con los riesgos de origen interno, es decir los inherentes a la propia actividad desarrollada por el puerto.

3.2.1. Manipulación, almacenamiento y transporte de hidrocarburos

Depósitos de REPSOL COMERCIAL (Muelle Erroxape) y BLM (Muelle Matxikorta)

En dichas instalaciones se consideran como principales accidentes los siguientes:

a) En el almacenamiento:

- Explosión o incendio.
- Derrames con o sin incendio de combustible.
- Rotura de depósitos.

b) En carga o descarga de cisternas y suministro a embarcaciones:

- Rotura de mangueras o tuberías en operación de carga.
- Rotura de depósito de camión cisterna en operación de descarga.

El gasóleo tiene una serie de riesgos generales y para la salud que son:

Riesgos generales

Es un líquido inflamable, al que se le deben evitar el calor, fuego, chispas; contactos con materias incompatibles; entrada en alcantarillas y zonas de agua; inhalación, ingestión o contacto físico directo.

Riesgos para la salud

Para la salud pública, los riesgos son generalmente bajos a no ser que el producto se ingiera en cantidades significativas. No obstante deben evitarse las grandes exposiciones.

Si se produce contacto con ojos y piel, puede causar resecaimiento y agrietamiento de la piel debido a la acción desengrasante, así como la posible formación de ampollas. El contacto con los ojos tiene como resultado pequeñas lesiones o ninguna, en la mayoría de los casos.

Si se inhala, en concentraciones prolongadas y altas de vapor en el aire puede causar dolor de cabeza, ligeros vértigos, y posible irritación de los ojos, nariz y pulmones. Sin embargo tales

concentraciones son poco probables al aire libre, excepto en las inmediaciones del producto derramado.

Si se ingiere, puede causar náuseas, vómitos, calambres y posiblemente depresión del sistema nervioso central, teniendo como consecuencia desde dolor de cabeza, anestesia, coma y muerte. La aspiración en los pulmones durante el vómito puede tener como resultado tos, dificultad para hablar, dificultad respiratoria, molestias subesternales, edema pulmonar de desarrollo rápido, bronconeumonía y neumonitis retardada con posibles consecuencias graves.

Existen **síntomas no específicos** como irritación de la piel, ojos o tracto respiratorio y otros síntomas de exposición.

En caso de inhalación, trasladar a la víctima al aire fresco y mantenerla con calor e inmóvil. Si la respiración se hace dificultosa o cesa, administrar respiración artificial.

Conseguir atención médica inmediatamente.

Se ha de tener cuidado con el boca a boca ya que el gasóleo puede ponerse en contacto con el administrador de los primeros auxilios.

En caso de contacto con la piel y ojos, lavar los ojos inmediatamente con agua durante al menos 15 minutos, levantando ocasionalmente los párpados. Quitar toda la ropa contaminada, lavar las partes afectadas del cuerpo con agua y jabón abundante.

Conseguir atención médica si la irritación persiste después del lavado.

En caso de ingestión, no provocar el vómito, mantener a la víctima con calor e inmóvil y conseguir atención médica inmediatamente.

Almacén de aceites MARINOIL (Muelle Erroxape) y surtidor de MARINOIL (Muelle Matxikorta)

Se pueden considerar como principales accidentes los siguientes:

- Patinajes: producidos por un derrame de aceite.
- Incendio.
- Escapes en almacén o en la tubería de suministro.

Almacén de aceites SHELL en el edificio Kai-Zar (Muelle Erroxape)

Se pueden considerar como principales accidentes los siguientes:

- Patinajes: producidos por un derrame de aceite.
- Incendio.
- Escapes en almacén.

Naves frigoríficas

Existen en el Puerto de Bermeo, una serie de Instalaciones como la Lonja del Pescado (muelle Erroxape), Bermeo Hielo S.L. (Fábrica de Hielo contenerizada en Muelle Erroxape), Cofradía de Pescadores de San Pedro de Bermeo (Planta frigorífica procesamiento de pescado-Muelle. Matxikorta), nueva Fábrica de hielo troceado y cámaras de congelación (en el Muelle de la Fábrica de Hielo), naves frigoríficas que caso de emplear **AMONIACO** como refrigerante presentan riesgos tóxicos y bajo ciertas condiciones es inflamable.

Se considera el riesgo de fuga del producto por fallo en las válvulas de seguridad del depósito de almacenamiento.

Transporte rodado de hidrocarburos

Se considera posible un accidente de tráfico en el interior del Puerto en el que se vea involucrado un camión cisterna de abastecimiento a las instalaciones de REPSOL COMERCIAL y B.L.M.

3.2.2. Actividades propias del puerto

Muelles Xixili y Erroxape

Estos muelles son de uso comercial, para carga, descarga y almacenaje de los tráficos que mueve el Puerto. Por lo que los accidentes que pueden llegar a producirse son los propios de dicha actividad. Así se distinguen tres tipos de accidentes:

- Accidentes que puedan derivarse de las operaciones de carga y descarga:

Para efectuar estas operaciones se traen grúas móviles a los muelles o bien se hace uso de carretillas elevadoras.

Los accidentes que pueden derivarse de estas operaciones son los siguientes:

- Caída de la carga desde una grúa.
- Caída al agua por vencimiento de la carga a la persona que se encuentre manipulándola.
- Daños diversos que puedan producirse a las personas que se encuentran manipulando la carga.

- Accidentes que puedan derivarse del almacenaje:

El principal accidente que puede llegar a producirse es el de incendio de los edificios y almacenes presentes en el muelle Erroxape.

- Accidentes personales derivados del contacto con diversas mercancías:

En este caso se encuentran las mercancías siguientes:

- Sulfato de Sodio: no es combustible.
 - En caso de *ingestión* produce dolor abdominal, diarrea, náuseas y vómitos.
 - Como medidas preventivas se recomienda la ventilación de los espacios, el uso de guantes protectores y las gafas de protección.
 - Como medidas de primeros auxilios en caso de contacto con la piel aclarar y lavar la piel con agua y jabón; en caso de contacto con los ojos ejuagar con agua abundante durante varios minutos (quitar las lentes de contacto si puede hacerse con facilidad) y proporcionar asistencia médica; en caso de ingestión provocar el vómito en personas conscientes y proporcionar asistencia médica.
- Sosa cáustica: no combustible. El contacto con la humedad o con el agua, puede generar el suficiente calor para producir la ignición de sustancias combustibles.
 - En caso de inhalación es corrosivo, produce sensación de quemazón, tos, dificultad respiratoria.
 - En caso de contacto con la piel o los ojos es corrosivo pudiendo producir graves quemaduras cutáneas o en los ojos y dolor.
 - En caso de ingestión produce dolor abdominal, diarrea, náuseas, vómitos y colapso.

- Como medidas preventivas se recomienda la ventilación de los espacios, el uso de trajes y guantes protectores, pantalla facial o protección ocular combinada con la protección respiratoria si se trata de polvo.
- Como medidas de primeros auxilios en caso de contacto con la piel aclarar y lavar la piel con agua y jabón, quitar las ropas contaminadas y proporcionar asistencia médica; en caso de contacto con los ojos enjuagar con agua abundante durante varios minutos (quitar las lentes de contacto si puede hacerse con facilidad) y proporcionar asistencia médica; en caso de ingestión NO provocar el vómito, dar a beber agua abundante y proporcionar asistencia médica.
- Potasa: NO combustible.
 - En caso de inhalación produce sensación de quemazón, tos, dificultad respiratoria.
 - En caso de contacto con la piel o los ojos es corrosivo pudiendo producir graves quemaduras cutáneas o en los ojos y dolor.
 - En caso de ingestión produce dolor abdominal, diarrea, náuseas, vómitos y colapso.
 - Como medidas preventivas se recomienda la ventilación de los espacios, el uso de trajes y guantes protectores, pantalla facial o protección ocular combinada con la protección respiratoria si se trata de polvo.
 - Como medidas de primeros auxilios en caso de contacto con la piel aclarar y lavar la piel con agua y jabón, quitar las ropas contaminadas y proporcionar asistencia médica; en caso de contacto con los ojos enjuagar con agua abundante durante varios minutos (quitar las lentes de contacto si puede hacerse con facilidad) y proporcionar asistencia médica; en caso de ingestión NO provocar el vómito, dar a beber agua abundante y proporcionar asistencia médica.

Muelle Matxikorta

Este muelle se dedica a la actividad pesquera. La descarga del pescado se efectúa por medio del puntal del barco y se transporta por medio de carretillas elevadoras. Cuenta además con varadero y astillero donde se realizan pequeñas reparaciones de los barcos.

A continuación se citan los accidentes más significativos que pueden llegar a producirse:

- Caídas al agua durante las operaciones de descarga del pescado
- Caída de la carga desde el puntal del barco con puntal con posibilidad de producir daños a personas.
- Riesgos derivados del empleo de las carretillas elevadoras como son vuelco lateral o frontal (por exceso de carga, exceso de velocidad, centro de gravedad de la carga elevada, etc.), colisiones con otros vehículos, caída del operario, incendios, etc.
- Atropellos
- Riesgo de incendio durante las operaciones de reparación de barcos en muelles
- Riesgos derivados del suministro de B.L.M. así como en los almacenes.
- Riesgos derivados del uso del travelift.

Área deportiva (zona de Portu Zaharra)

En este caso los riesgos más significativos se limitan a:

- Caída al agua.
- Incendio de barcos atracados derivado de embarcaciones que dejan enchufada la calefacción a las tomas de electricidad existente. Este es un riesgo importante dado que está zona muy próxima al casco urbano la expansión del mismo podría tener graves consecuencias.

3.2.3. Incidentes en aguas del Puerto

Se consideran los accidentes marítimos, así como sus causas y consecuencias.

Estos accidentes marítimos pueden ser: durante el fondeo de un buque, durante las operaciones de atraque, como consecuencia de una colisión entre buques o contra el muelle, por embarrancamiento, etc.

Se evaluarán las consecuencias de la fuga de fuel oil de buque tanque, por rotura parcial del mismo, y se considerarán los posibles derrames o fugas de Hidrocarburos por medio de colectores desde tierra al mar.

Se considera asimismo el posible incendio en un barco por mal mantenimiento, abandono o por la realización de reparaciones en el buque sin las correctas medidas de seguridad o también puede darse el caso de un accidente provocado.

Las consecuencias se limitan al barco pero es aconsejable desalojar a los barcos vecinos al menos a 20 m. del barco siniestrado.

Una práctica adecuada, si no se controla el incendio, es remolcar el barco siniestrado a aguas externas al puerto, pero se corre el riesgo de hundimiento antes de alcanzar aguas profundas, pudiendo dificultar el posterior tráfico marítimo.

Con el fin de prevenir estos accidentes, se hacen las siguientes recomendaciones:

1. Garantizar el contacto por radio entre el buque y SASEMAR.
2. Realizar las operaciones de atraque solo durante el día.
3. Utilizar remolcadores en las operaciones de amarre/desamarre.
4. No superar los 3 nudos de velocidad dentro de las aguas portuarias.
5. Todo buque que a su entrada o salida de Puerto navegue cerca de otro deberá mantenerse a prudente distancia y navegar a la velocidad de seguridad (Reglamento 145/89). Deberá seguir las disposiciones establecidas en el Reglamento Internacional para Prevenir los Abordajes 1972.

3.3. Evaluación de los riesgos

Una vez inventariados genéricamente los riesgos y analizadas las hipótesis incidentales propios de la actividad de este Puerto, cabe realizar una evaluación de la afección de los supuestos incidentes.

De esta manera a continuación se establecen los radios de intervención y alerta para los casos de emergencias en los que se limita el acceso a las zonas de riesgo:

Radio de intervención: Es aquel en el que las consecuencias de los accidentes producen un nivel de daños que justifica la aplicación inmediata de medidas de protección.

Radio de alerta: Es aquel en el que las consecuencias de los accidentes provocan efectos que, aunque perceptibles por la población, no justifican la intervención, excepto para los grupos críticos.

En la tabla resumen de accidentes incluida a continuación se relacionan los casos en los que tiene sentido definir los radios de intervención y radios de alerta.

No se incluyen en la tabla el resto de incidencias en los que no tiene sentido definir dichos radios.

Tabla resumen de accidentes

Accidente	Producto	Evento	Intervención	Alerta
Depósitos de REPSOL COMERCIAL				
En el almacenamiento				
Explosión	Gasóleo	Explosión	32,50 m	41 m
Incendio	Gasóleo	Incendio	32,50 m	41 m
Derrames con o sin incendio de combustible	Gasóleo	Derrames con o sin incendio de combustible	-	-
Rotura de depósitos	Gasóleo	Incendio del charco	32,50 m	41 m
En carga o descarga de cisternas y suministro a embarcaciones				
Rotura mangueras o tuberías en operación de carga	Gasóleo	Vertido	-	-
Rotura de depósito de camión cisterna en descarga	Gasóleo	Incendio del charco	32,50 m	41 m
Depósitos de gasóleo de B.L.M. en zona varadero (Muelle Erroxape)				
Explosión	Gasóleo	Explosión	32,50 m	41 m
Incendio	Gasóleo	Incendio	32,50 m	41 m
Fugas sin incendio de combustible	Gasóleo	Fugas sin incendio de combustible	-	-
Fugas con incendio de combustible	Gasóleo	Fugas con incendio de combustible	32,50 m	41 m
Rotura de depósitos	Gasóleo	Rotura de depósitos	-	-
Almacén de aceites MARINOIL (Muelle Erroxape)				
Patinajes	Aceite	Patinaje	-	-
Incendio	Aceite	Incendio	12,50 m	17,50 m
Derrame de aceite por rotura de manguera conexión durante descarga	Aceite	Incendio de charco	12,50 m	17,50 m
Almacén de aceite de SHELL (edificio KAI ZAR)				
Patinajes	Aceite	Patinaje	-	-
Incendio	Aceite	Incendio	12,50 m	17,50 m
Derrame de aceite por la rotura de la manguera de conexión durante la descarga	Aceite	Incendio de charco	12,50 m	17,50 m
Astilleros de Bermeo				
Inflamación de fibra	Fibra	Inflamación de fibra	10 m	-
Barcos atracados				
Incendio	-	Incendio	10 m	-

4. MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

En este apartado se describen las medidas y los medios humanos y materiales, que dispone el Puerto para controlar los riesgos detectados, afrontar las situaciones de emergencia y facilitar la intervención de los Servicios Externos de Emergencia.

4.1. Medidas de autoprotección

En cualquier momento y previo a la existencia de una emergencia a continuación se recogen una serie de recomendaciones a tener en cuenta como medidas de autoprotección dentro del Puerto.

Todas estas indicaciones igualmente se emplearán en los momentos de emergencia mientras se espera a la actuación de los medios del **112 SOS-DEIAK**

- Temporales
 - Se repasarán las amarras y fondeos de las embarcaciones y se controlará la correcta posición de las defensas. Se prestará especial atención a la zona más próxima a la bocana.
 - Se informará a los usuarios del puerto sobre la situación de riesgo.
 - Se limitará el acceso a los espigones de abrigo.
- Trombas de agua-heladas
 - En caso de heladas se mantendrán permanentemente practicables los accesos al puerto retirando, en caso necesario, la nieve.
 - En caso de trombas de agua se hará un seguimiento continuado de la situación de los accesos al puerto.
- Mareas
 - Se informará a los usuarios del puerto sobre la situación de riesgo y se comprobarán los amarres y los fondeos.
- Terremotos
 - Cabe tener presente que Bizkaia es una zona con reducida sismicidad.

- Si se produce un sismo de cierta intensidad es necesario revisar de inmediato las instalaciones de gas y agua.
- También será necesario hacer una inspección visual de las estructuras.
- Desprendimientos
 - Se balizará la zona por si continúan las caídas
 - Se inspeccionará el estado de las laderas
 - Se ejecutarán las obras necesarias de acondicionamiento de los viales e instalaciones afectadas
- Corte en el suministro eléctrico
 - Contactar con el servicio de averías de IBERDROLA para informar y recabar información de la posible duración del corte de suministro.
 - Si se produce en horas nocturnas y es general y se prevé una duración prolongada y la afluencia de público es importante, limitar el acceso al puerto, según aconsejen las circunstancias y, según la evolución, proceder a la evacuación de las zonas afectadas.
- Cortes de suministro de agua o de fuga de agua por rotura de la canalización
 - En caso de corte del suministro de agua o de fuga de agua por rotura de la canalización exterior (antes del contador de entrada) llamar a la Compañía suministradora.
 - En caso de fuga interior intentar aislar la zona de fuga cerrando las correspondientes llaves.
 - Comunicar la situación a los usuarios del puerto afectados.
- Problemas estructurales
 - En caso de detectarse algún problema estructural se desalojará de inmediato el edificio afectado en todas sus plantas.
 - Se marca una zona de seguridad no accesible.

- Se avisará de inmediato a los bomberos para que realicen una valoración de los daños.
- Problemas en los accesos
 - Averiguar la causa de los problemas y si su duración es previsible
 - Comunicar la situación a los usuarios del puerto.
- Caída al agua de personas, animales o vehículos
 - En caso de caída de personas se lanzará de inmediato un salvavidas de socorro y se aproximará a la escalera de acceso para facilitar la salida del agua. En caso de que se empiece a hundir, un miembro del equipo de intervención se lanzará al agua para su rescate con un salvavidas de socorro.
 - En caso de caída de vehículos cabe comprobar de inmediato si había ocupantes, en tal caso cabe actuar como en el caso anterior. De no estar ocupados se avisará a una grúa.
- Alteración del orden público o amenaza de bomba
 - Limitar el acceso al puerto y desalojar la zona afectada o todo el puerto según proceda.
- Emergencias desde embarcaciones
 - Llamada de socorro desde una embarcación avisar a SASEMAR (Tfno.: **900-202 202**) y seguir sus instrucciones.
- Incendio de gasóleo
 - Utilizar extintores de producto químico seco, dióxido de carbono, espuma o agua pulverizada. El agua puede ser ineficaz.
 - El equipo de extinción debe situarse en la dirección contraria al viento, evitar contacto corporal, llevar ropa protectora y aparato respiratorio. Trasladar el contenedor del área del incendio siempre que no haya riesgo.
 - No apagar el cargamento ardiendo a no ser que se pueda parar la fuga con seguridad. Estar atentos a que el contenedor puede romperse o agrietarse.

Usar agua desde un lado y desde una distancia segura para mantener fríos los contenedores expuestos al fuego.

- Para incendios masivos del área del cargamento usar mangueras automáticas o monitores de control. Retirarse inmediatamente si se oye un sonido creciente de la válvula de seguridad o haya una decoloración del contenedor.

- Derrame de gasóleo

En general:

- Restringir el acceso al área, mantener al personal sin protección en posición contraria a la dirección del viento del área del derrame. Evitar el contacto con el producto derramado. Eliminar fuentes de ignición. Proteger las alcantarillas y cursos de agua de entradas de producto contaminado. Notificar a las autoridades apropiadas el hecho de que el agua está potencialmente contaminada.
- Mientras se planea la respuesta, tener en cuenta la volatilidad e inflamabilidad del gasóleo. Tener en cuenta que la utilización de gasóleo en calderas o equipos industriales puede provocar ruptura o explosión de estos.
- El gasóleo puede contenerse construyendo *diques de contención o barreras* usando, tierra, arena u otros materiales.
- Como consecuencia, el gasóleo contenido puede filtrarse en el suelo o a través del material del dique, teniendo como resultado la pérdida del producto contenido y la extensión de la contaminación.
- Para mitigarlo; eliminar el producto contenido tan pronto como se pueda y donde sea posible cubrir las áreas de recogida con materias impermeables compatibles. Estar atentos a condiciones tales como escapes de la manguera o lluvia que pueden desbordar el embalse.

- Fuga de gasóleo al aire

- El gasóleo no desprende grandes cantidades de contaminantes peligrosos al aire en derrames al aire libre. Es aconsejable, en algunos casos, solo controlar la situación hasta que el producto se elimine.

- Derrame de combustibles u otros contaminantes
 - En primer lugar tratar de atajar la causa que lo origina
 - Evitar en todo momento el riesgo de incendio
 - Acotar la zona contaminada para evitar su propagación
- Otros accidentes medio ambientales
 - En primer lugar tratar de atajar la causa que lo origina.
- Explosiones
 - Acordonar de inmediato la zona
- Incendio en tierra (instalaciones o edificaciones)
 - En caso de incendio toda acción individual, sobre todo en los primeros momentos en que se detecte el incendio, tiene consecuencias importantes. Por ello es importante que todo el mundo, especialmente el personal del puerto y los responsables de los locales comerciales y los talleres, dispongan de una información adecuada.
 - Es necesario tener permanentemente en buen estado de servicio y correctamente señalizadas las vías de evacuación.
 - Se movilizará la totalidad de personal disponible en el puerto y se procederá por el personal de seguridad a la acotación de la zona afectada para limitar el acceso.
 - Si el fuego se declara en el interior de un local (oficinas, almacén o bar) después de desalojar las personas del local se cerrarán las puertas y las ventanas y se alejarán los materiales combustibles próximos al lugar del incendio.
 - Se extenderá la alarma al **112** si existe la mínima duda de que no pueda sofocarse inmediatamente (emergencia tipo general). Cuando lleguen los bomberos se informará de la situación y se pondrá el personal del equipo de intervención a las órdenes del jefe del operativo de bomberos.

- Se tomará la decisión sobre la evacuación o el confinamiento de los usuarios del puerto y el posible cierre del puerto.
 - Si el fuego se ha detectado a tiempo, puede ser suficiente la utilización de polvo seco. Usar los extintores de abordaje de las embarcaciones o los del puerto.
 - Utilizar agua si el polvo seco no es suficiente. No olvidar que además de las bombas, a lo largo de los pantalanes se dispone de una doble cañería de agua aunque de caudal reducido.
 - Una vez sofocado el incendio, mantener una vigilancia prudente por si se produjera una reignición.
- Accidentes y daños personales
 - Auxiliar a los accidentados mientras llegan los servicios de SOS-DEIAK
 - En caso de quedar alguien atrapado en el vehículo se tomarán precauciones especiales para evitar un incendio o explosión del vehículo.
 - Fuego a bordo de una embarcación
 - Se extenderá la alarma al **112 SOS-DEIAK** si existe la mínima duda de que no se puede sofocar inmediatamente (emergencia tipo general)
 - Se procederá a la evacuación de las personas en un radio de seguridad.
 - Si el fuego se ha detectado a tiempo, puede ser suficiente la utilización de polvos secos. Usar los extintores de abordaje o los del puerto.
 - Tener precaución durante la posible explosión causada por el carburante de la embarcación, especialmente si es gasolina.
 - En caso de no poder controlar el fuego, evitar el riesgo de propagación, bien apartando las embarcaciones contiguas o bien remolcando la embarcación afectada fuera del puerto o en caso de ser imposible, a un lugar aislado, y si no es posible, tener en cuenta la posibilidad de hundirlas.
 - Recordar que un barco en llamas es como una bola de fuego desprendiendo gran cantidad de humos tóxicos. En caso de ser remolcado, hacerlo mejor con

cadena que con cuerda y fijarlo a un punto firme, evitando el riesgo de que se desate la línea de remolque por el interior del puerto.

- Una vez sofocado el incendio, mantener una vigilancia prudente por si se produjese una reignición.
- Hundimiento de embarcaciones
 - En primer lugar hace falta cerciorarse de que no hay ninguna persona a bordo. En caso de haber alguna persona hay que rescatarla inmediatamente.
 - En segundo lugar hay que asegurarse de que no se produzca ningún tipo de vertido de combustible y, de ser así, intentar impedirlo obstruyendo las salidas y evitando el riesgo de incendio.
 - Todas las actuaciones se realizarán bajo el asesoramiento de **SASEMAR** y/o **SOS DEIAK**.

4.2. Medios de autoprotección

Se dispondrá de un Libro de Seguridad en el que además del inventario de los sistemas y equipos de seguridad instalados en el puerto, documentando las altas y bajas, se consignarán todas las operaciones de revisión, modificación y mantenimiento, hechas en él. El Director del Plan será el responsable de asegurar que el libro está permanentemente actualizado.

Con periodicidad anual se realizará una inspección de todos los medios inventariados. En el libro se detallarán las operaciones de control y mantenimiento a realizar y firmará el responsable de su revisión.

También se dispondrá de un libro de mantenimiento de las instalaciones del puerto con relación al Plan de actuación durante las emergencias, concretamente las instalaciones de agua, electricidad, gas, telefonía y videovigilancia.

Los potenciales sectores de riesgo en el puerto son los depósitos y surtidores de combustible tanto de REPSOL, situados en el Muelle Matxikorta junto al edificio del Gobierno Vasco, como los de B.L.M situados en el Varadero (muelle Matxikorta).

Otro tercer sector importante de riesgo aunque en menor grado que los dos anteriores son los almacenes de aceite existentes en el Muelle Erroxape (SHELL y MARINOIL) y el surtidor y depósito de MARINOIL situado en el Muelle Matxikorta.

Es por ello, que primeramente pasamos a identificar con que sistemas y equipos de seguridad cuenta cada uno de ellos.

Medios de los que disponen los potenciales sectores de riesgo del puerto

REPSOL

La instalación de almacenamiento y distribución de REPSOL en el puerto de Bermeo dispone de los siguientes sistemas y elementos de extinción de incendios:

1.-Red de extinción por monitores de agua compuesta por:

- Dos (2) Monitores de agua. (Ver fig 11 del Anexo II, reportaje fotográfico).
- Ochocientos (800) litros de espumógeno.
- Grupo de bombeo CI.
- Dos (2) lanzas de espuma de baja expansión.
- Dos (2) lanzas de espuma de media expansión.
- Carrillo con devanadera y manguera de 45 mm Ø.

2.-Red de extinción automática por agente gaseoso compuesta por los siguientes elementos:

- Dos (2) botellones cargados con 12 kg de Halon 1301.
- Un (1) pulsador de paro.
- Un (1) pulsador de disparo.
- Una (1) central de detección y extinción de dos (2) zonas.

3.-Instalación de detección y alarma compuesta por detectores termovelocimétricos, pulsadores manuales de alarma y sirenas. La instalación está conectada a una central de incendios de 2 zonas.

4.-Extintores de incendios: la ubicación de los mismos así como sus características principales se exponen en la tabla siguiente.

PLANTA	CANTIDAD	TIPO
Baja	3	Carro de Polvo ABC de 25 kg
	3	CO ₂ de 5 kg
	2	Polvo ABC de 6 kg

BERMOEOKO LEBATZALIEK ETA MENDIETA U.T.E. (B.L.M.)

La instalación de almacenamiento y distribución de B.L.M en el puerto de Bermeo dispone de los siguientes elementos de extinción de incendios:

- 1.- Extintores de incendios: la ubicación de los mismos así como sus características principales se exponen en la tabla siguiente.

PLANTA	CANTIDAD	TIPO
Baja	4	Polvo ABC de 6 kg
	1	Carro de Polvo ABC de 25 kg

ALMACÉN DE ACEITES SHELL

La instalación de almacenamiento de aceites SHELL en el puerto de Bermeo dispone de los siguientes elementos de extinción de incendios:

- 1.- Extintores de incendios: la ubicación de los mismos así como sus características principales se exponen en la tabla siguiente.

PLANTA	CANTIDAD	TIPO
Baja	1	Polvo ABC de 6 kg

ALMACÉN DE ACEITES MARINOIL

La instalación de almacenamiento de aceites MARINOIL en el puerto de Bermeo dispone de los siguientes elementos de extinción de incendios:

- 1.- Extintores de incendios: la ubicación de los mismos así como sus características principales se exponen en la tabla siguiente.

PLANTA	CANTIDAD	TIPO
Baja	1	Polvo ABC de 6 kg

Medios Técnicos de protección contra incendios en el Puerto de Bermeo

Sistemas fijos de extinción

Red de hidrantes exteriores

El Puerto dispone de dos redes de hidrantes diferenciadas, por un lado la existente en los muelles Matxikorta y Erroxape y por otro lado la nueva red instalada en la Dársena de Portu Zaharra.

A lo largo de los muelles Matxikorta y Erroxape se dispone una red de hidrantes a dos metros del cantil con bocas de riego cada 50 metros, la red de suministro es de agua salada y de agua dulce de la red de suministro perteneciente al servicio público de aguas del Ayuntamiento de Bermeo. Las características de las bocas son las siguientes:

- Tipo: arqueta.
- Tomas: 1 de 75 mm (racor Barcelona).

Adicionalmente se dispone de un hidrante en arqueta con 2 tomas de 75 mm en las proximidades del edificio de la Cruz Roja.

Por lo que respecta a la red recientemente instalada en los muelles de la Dársena Portu Zaharra, consta de 3 (tres) hidrantes en arqueta para uso de bomberos, de 2 tomas de 75 mm, además de bocas de riego de 45 mm a lo largo del perímetro de la dársena.

Red de bocas de incendio equipadas (BIE)

CONSIGNACIONES BERMEO S.A.

PLANTA	CARACTERÍSTICAS	Nº UNIDADES
Baja	45 mm de diámetro y 20 m de longitud de manguera	2

Extintores de incendios:

A continuación se expone el lugar de ubicación de los extintores presentes en el Puerto de Bermeo (salvo los ya descritos para los sectores de mayor riesgo) indicando las principales características de los mismos:

COFRADÍA DE PESCADORES

PLANTA	CANTIDAD	TIPO
Segunda	2	Polvo ABC de 6 kg
Primera	2	Polvo ABC de 6 kg
Baja	1	CO ₂ de 5 kg
TOTAL	4	Polvo ABC de 6 kg
	1	CO₂ de 5 kg

FÁBRICA DE HIELO

PLANTA	CANTIDAD	TIPO
Baja	1	Polvo ABC de 6 kg

PESQUERAS ETXEBASTAR

PLANTA	CANTIDAD	TIPO
Baja	1	CO ₂ de 5 kg

CRUZ ROJA DEL MAR

PLANTA	CANTIDAD	TIPO
Baja	6	Polvo ABC de 6 kg

COFRADÍA DE PESCADORES (PLANTA FRIGORÍFICA DE PROCESAMIENTO DE PESCADO)

PLANTA	CANTIDAD	TIPO
Baja	4	Polvo ABC de 6 kg
	1	CO ₂ de 5 kg

COFRADÍA DE PESCADORES (ALMACÉN CAJAS DE PESCADO)

PLANTA	CANTIDAD	TIPO
Baja	2	Polvo ABC de 6 kg

CLUB DE REMO AYUNTAMIENTO DE BERMEO

PLANTA	CANTIDAD	TIPO
Primera	1	Polvo ABC de 6 kg
Baja	2	Polvo ABC de 6 kg
TOTAL	3	Polvo ABC de 6 kg

ASTILLEROS DE BERMEO S.L. (C-M3-1-89)

PLANTA	CANTIDAD	TIPO
Baja	2	Polvo ABC de 6 kg
	1	Carro de Polvo ABC de 25 kg

ASTILLEROS DE BERMEO S.L. (C-M3-3-94)

PLANTA	CANTIDAD	TIPO
Baja	2	Polvo ABC de 6 kg

LONJAS DE EXPORTADORES

PLANTA	CANTIDAD	TIPO
Baja (lonja 1)	2	Polvo ABC de 6 kg
Baja (lonja 2)	2	Polvo ABC de 6 kg
Baja (lonja 3)	2	Polvo ABC de 6 kg
Baja (lonja 4)	2	Polvo ABC de 6 kg
Baja (lonja 5)	2	Polvo ABC de 6 kg
Baja (lonja 6)	2	Polvo ABC de 6 kg
Baja (lonja 7)	2	Polvo ABC de 6 kg
Baja (lonja 8)	2	Polvo ABC de 6 kg
TOTAL	16	Polvo ABC de 6 kg

OFICINA DE INSPECCIÓN PESQUERA

PLANTA	CANTIDAD	TIPO
Primera	1	Polvo ABC de 6 kg
Baja	1	Polvo ABC de 6 kg
TOTAL	2	Polvo ABC de 6 kg

MARBECO (C-M3-1-90)

PLANTA	CANTIDAD	TIPO
Baja	4	Polvo ABC de 6 kg
	2	Carro de Polvo ABC de 50 kg

MARBECO (C-M3-11-96)

PLANTA	CANTIDAD	TIPO
Baja	5	Polvo ABC de 6 kg
	1	Carro de Polvo ABC de 50 kg

MARBECO (C-M3-5-94)

PLANTA	CANTIDAD	TIPO
Baja	3	Polvo ABC de 6 kg

CONCESIONES BERMEO S.L (C-M3-1-95)

PLANTA	CANTIDAD	TIPO
Baja	1	Polvo ABC de 6 kg

CONCESIONES BERMEO S.A. (C-M3-1-94)

PLANTA	CANTIDAD	TIPO
Baja	3	Polvo ABC de 6 kg

BERMEO OFF-SHORE S.A.

PLANTA	CANTIDAD	TIPO
Baja	6	Polvo ABC de 6 kg
	1	Carro de Polvo ABC de 25 kg

CRUZ ROJA DEL MAR

PLANTA	CANTIDAD	TIPO
Baja	6	Polvo ABC de 6 kg

Detección y alarma de incendios

Se cuenta con una serie de medios para la detección y alarma de incendios que pasamos a describir a continuación y que se encuentran dispuestos de la siguiente manera:

COFRADÍA DE PESCADORES

El edificio dispone de una instalación de detección y alarma compuesta por detectores termovelocimétricos, pulsadores manuales de alarma y sirenas que atiende a la zona administrativa de la planta primera, la instalación está conectada a una central de incendios NOTIFIER de 2 zonas.

REPSOL

Tal y como se ha expuesto en el apartado correspondiente a este edificio, dispone de una instalación de detección y alarma compuesta por detectores termovelocimétricos, pulsadores manuales de alarma y sirenas, la instalación está conectada a una central de incendios de 2 zonas.

Señalización de las vías de evacuación y medios contra incendios

COFRADÍA DE PESCADORES

El edificio dispone de instalación de alumbrado de emergencia y señalización compuesta por aparatos autónomos que entran en funcionamiento al producirse un fallo en el sistema de alumbrado normal y fallo simultáneo del grupo electrógeno o al producirse una bajada de la intensidad de la luz por debajo del 70 % de su intensidad normal.

FÁBRICA DE HIELO

El edificio dispone de instalación de alumbrado de emergencia y señalización compuesta por aparatos autónomos que entran en funcionamiento al producirse un fallo en el sistema de alumbrado normal y fallo simultáneo del grupo electrógeno o al producirse una bajada de la intensidad de la luz por debajo del 70 % de su intensidad normal

OFICINA DEL PUERTO Y EDIFICIO DE INSPECCIÓN PESQUERA

Ambos edificios disponen de instalación de alumbrado de emergencia y señalización compuesta por aparatos autónomos que entran en funcionamiento al producirse un fallo en el sistema de alumbrado normal y fallo simultáneo del grupo electrógeno o al producirse una bajada de la intensidad de la luz por debajo del 70 % de su intensidad normal.

COFRADÍA DE PESCADORES (PLANTA FRIGORÍFICA PROCESAMIENTO DE PESCADO)

El edificio dispone de instalación de alumbrado de emergencia y señalización compuesta por aparatos autónomos que entran en funcionamiento al producirse un fallo en el sistema de alumbrado normal y fallo simultáneo del grupo electrógeno o al producirse una bajada de la intensidad de la luz por debajo del 70 % de su intensidad normal.

Otros medios de seguridad

- Como elementos de seguridad adicional al agua la cruz roja cuenta con 3 embarcaciones neumáticas dotadas con salvavidas y aros.
- En el edificio de la Cruz Roja dispone de base SASEMAR.
- Cámaras de vídeo en la zona del Puerto comercial, aunque el 70% no están operativas (con las nuevas normas de seguridad a aplicar a partir de Julio de 2007 se mejorará el servicio de las cámaras).
- A nivel de comunicaciones:
 - Telefonía interna (red local) para todos los usuarios
 - Comunicación con los guardias por medio de walkies (nº)
 - Fax

- El Práctico cuenta con U.H.F.

Para la limpieza en el Puerto opera la **UTE PORTUGARBI** que cuenta con los siguientes medios:

- 1 Embarcación de limpieza de lucha anticontaminación, de 6 m. de eslora.
- 1 Barredora vial de gran tamaño Schmidt Broadway modelo Senior 2000.
- 2 Camiones de carga ligera de doble cabina con caja abierta basculante.
- 3 Sopladores.
- 1 Camión porta-contenedores marca Mercedes Benz con grúa, que se encarga de:
 - El desplazamiento de la Barredora vial de gran tamaño.
 - El desplazamiento de aljibe con agua a presión e hipoclorito con el que se realiza la limpieza vial.
 - Apoyo para otro tipo de trabajos.

5. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE LA EMERGENCIA

5.1. Objeto del Plan de Actuación ante la Emergencia

El objeto del Plan de Actuación será definir la secuencia de acciones a desarrollar para el control inicial de las emergencias que puedan producirse, planificando la organización humana con los medios necesarios que la posibiliten.

Todo ello servirá para establecer un plan de actuación de las medidas preventivas y de los medios de protección de los riesgos identificados.

5.2. Dirección del Plan

El Director del Plan de Autoprotección-Emergencia del Puerto será el Director de Puertos del Gobierno Vasco, dado que la actividad portuaria incluye situaciones que afectan a la seguridad marítima, navegación o de la vida humana en el mar, el capitán marítimo formará parte de la dirección del Plan de forma colegiada.

La dirección del Plan estará informada en todo momento de la evolución de la emergencia y se le consultará en caso de duda para la toma de decisiones.

5.3. Dirección de la Actuación

El Director de la Actuación será el **Cabo Guardamuelles**, como responsable único para la gestión de las actuaciones encaminadas a la prevención y el control de los riesgos, si no fuese posible, se haría cargo aquel técnico local o persona de mayor grado que se encuentre en ese momento en el Puerto.

El Director de la Actuación será el responsable de activar dicho plan de acuerdo con lo establecido en el mismo, declarando la correspondiente situación de emergencia, notificando a las autoridades competentes de Protección Civil a través de **SOS DEIAK-112**, informando a la Dirección del Plan y adoptando las acciones inmediatas para reducir las consecuencia del accidente o suceso.

Una vez que se ha informado al **112** de una situación que sobrepasa la capacidad de respuesta con los medios y medidas disponibles en el Puerto **SOS DEIAK** se coordinará para poner en marcha las Tácticas Operativas del Sistema Vasco de Atención de Emergencias.

Mientras se espera la llegada de los grupos de acción, el Director de la Actuación en la medida de lo posible, tomará las medidas necesarias para el control y no propagación del incidente.

Oficina del Puerto

- Nombre: Servicio Territorial de Puertos de Bizkaia.
- Dirección Postal: Muelle Matxikorta.
- Código Postal: 48370.
- Denominación de la actividad: Oficina de Administración del Puerto.
- Fax: 94 688 27 23. **Llamadas 112 SOS-DEIAK.**: VHF. Canal 73.
- Teléfono Cabo Guardamuelles: 688 6710 15

5.4. Procedimiento general de actuación

Ante una emergencia, lo primero es avisar al **112 SOS-DEIAK**, el Cabo Guardamuelles tomará el mando de las actuaciones en ausencia de los grupos de acción y a la espera de su llegada, a los que deberá explicar lo sucedido y facilitar el acceso a la zona del Puerto afectada.

FICHA DE ACTUACIÓN ANTE UNA EMERGENCIA

¿QUÉ DEBE HACER QUIEN DESCUBRE LA EMERGENCIA?

1. **AVISAR 112 SOS-DEIAK**, en caso de que no fuera el Cabo Guardamuelles avisarle **688 6710 15**.
2. Informar sobre:
 - Área (s) implicada (s)
 - Tipo de incidente (fuga, incendio, explosión...etc)
 - Sustancia (s) implicada (s)
 - Persona (s) afectada (s)
 - Daños materiales
 - Acciones iniciadas
3. Mantenerla calma
4. Actuar, si es necesario, con los medios disponibles
5. **NO ARRIESGARSE INÚTILMENTE.**

Desde el Sistema Vasco de Atención de Emergencias se activarán las Tácticas Operativas correspondientes al tipo de incidente:

- U1: Salvamento en mar (aguas exteriores).
- U2: Salvamento en litoral-costa.
- SG1: Incendio urbano/rural.
- SG3: Incendio industrial
- IGT: Contaminación en tierra – residuos.
- HAIZEA: Vientos.
- GALERNA: Galernas.
- ITXASO: Temporales marítimos costeros.
- EURIA: Lluvias.
- UHOLDE: Inundaciones.
- LURRA: movimientos de tierra.
- TG1: Accidente de tráfico sin personas heridas.
- TG2: Accidente de tráfico con personas heridas y/o atrapadas.
- TG3: Accidente de tráfico con gran número de personas heridas y/o atrapadas
- PG1: Accidente laboral.
- PG3: Todo tipo de accidente en vía pública.

5.5. Plan de Evacuación de Personal y Buques

Este es uno de los objetivos principales de un Plan de Autoprotección-Emergencia, se distinguen dos tipos de evacuación:

- **Evacuación parcial:** Evacuación del personal afectado por el incidente y del personal que no tiene una labor designada en la emergencia.
- **Evacuación total:** Es la que se produce frente a una situación incontrolada y que obliga a abandonar la zona afectada a todo el personal, incluso a los equipos de intervención.

El Plan de Evacuación consiste en:

- Indicar las salidas de emergencia de los edificios.
- Fijar las rutas de paso, de personas y vehículos, mediante señales de indicación.

- Asignar los lugares de refugio más próximos, localizados en la zona de alerta, en donde debe concentrarse el personal no esencial y ponerse bajo el mando de la persona asignada, para recuento de personas.

Evacuación del personal

Las consignas generales serán:

- Seguir las instrucciones dadas por el personal responsable del Puerto personalmente a través de walkies o telefónicamente.
- Evacuar la zona en la dirección indicada. Si se trata de un incidente en el que se genera una nube tóxica evacuar en la dirección transversal al viento evitando atravesarla.

En caso de evacuación, el punto de concentración de las personas presentes en el muelle será, generalmente, en las zonas más próximas a los accesos al Puerto. Sólo en casos extremos el punto de concentración serán los extremos del muelle para realizar una evacuación marítima con remolcadores o embarcaciones adecuadas.

Las consignas en cada caso (según localización, ver Anexo de planos) serán:

- Las personas que se encuentren en el Muelle de Erroxape, y Muelle Xixili hasta donde se considera actividad comercial (Lonja de Marbeco), evacuarán en dirección hacía el ACCESO 2 del Puerto. En caso de no poderse evacuar a las personas por este acceso se tomará como vía alternativa de salida la que va en dirección al ACCESO 1 o hacia el contradique para evacuación marítima.
- Las personas que se encuentren en el Muelle Matxikorta, Lonja de Pescado y Lonjas de Exportadores, evacuarán en dirección hacia el ACCESO 1. En el caso en que dicha salida fuese peligrosa se evacuaría el personal por la vía de evacuación alternativa en dirección al ACCESO 2.
- Las personas que se encuentren en el Muelle de la Cofradía evacuarán en dirección al ACCESO 1. Caso de ser imposible la evacuación por esta salida se evacuará en dirección al Portu zaharra.

- Las personas que se encuentren en el Muelle de Carabineros evacuarán en dirección a la CASA DEL MAR. De no ser posible se propone como vía alternativa, la salida hacia el muelle de la Cofradía.
- Las personas que se encuentren en los Muelles de Cierre, del Farol, Etxebarria, de la Fábrica de hielo, en el dique exterior o en su martillo evacuarán en dirección a la próxima a la CASA DEL MAR y de encontrarse ésta impedida tratarán de evacuar el puerto por las vías alternativas que se dirigen hacia zonas altas del Pueblo. En caso, de tener que realizarse la evacuación con ayuda de remolcadores, ésta se realizará, en principio, desde la Punta del Martillo.
- Como ya se ha expuesto para alguno de los casos, cuando las vías alternativas propuesta no sean suficiente se procederá a la evacuación de las personas que se encuentran en los muelles con la ayuda de remolcadores.

Evacuación de buques

El Capitán Marítimo decidirá en función del tipo y/o gravedad de la emergencia, la evacuación de buques cercanos (dentro de la zona de intervención).

Debe atender a los siguientes criterios:

- Realizará la comunicación mediante walkies o telefonía móvil con el Práctico del Puerto y éste a su vez se comunicará con el barco, empleando el canal de V.H.F.16/9.
- En función de la gravedad realizará una llamada de socorro por el canal V.H.F. 73 (Cruz Roja, Base de SASEMAR).
- Realizará, si es posible, un preaviso de alerta de evacuación con la mayor antelación posible.

6. DIRECTORIO TELEFÓNICO

TELÉFONO ÚNICO DE EMERGENCIAS:

112 SOS-DEIAK

LLAMADAS INTERIORES	
DESTINATARIO	TELÉFONO
Director de la Actuación (Cabo Guardamuelles)	688 67 10 15
Capitán Marítimo	94 618 64 45
SASEMAR Bilbao (24 h)	94 483 94 11 94 483 92 86 900 20 22 02
SASEMAR Bermeo (Cruz Roja)	946 88 35 68
Oficina del Puerto	688 67 10 15
Ayuntamiento de Bermeo	94 617 91 00
Patrón Mayor de la Cofradía de Pescadores	946 88 01 08
Práctico del Puerto	946 87 67 70

LLAMADAS AL EXTERIOR	
DESTINATARIO	TELÉFONO
Director del Plan: Director de Puertos del Gobierno Vasco	945 01 97 39
Responsable de Asuntos Marítimos del Gobierno Vasco	945 01 97 40
Bomberos de Gernika	94 685 06 70
Ertzaintza	944 23 21 34
Protección Civil	944 44 14 44
Estaciones Costeras Tierra-Barco	902 10 79 44

DESTINATARIO	TELÉFONO
Hospital de Galdakao (Barrio Labeaga s/n)	94 400 70 00
Ambulatorio de Bermeo, (Arrantzalen Kofradi, s/n.)	94 602 90 50
Grupos electrógenos CAT (Amorebieta)	94 673 05 00
IBERDROLA	901 20 20 20
UTE PORTUGARBI	607 082 730

7. IMPLANTACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN

7.1. Implantación del Plan

El Plan establece las actuaciones a llevar a cabo para su conocimiento por parte de las personas que intervienen, para mejorar la prevención, perfeccionar los procedimientos operativos y garantizar una organización adecuada, actualizando todas las estructuras de medios humanos y materiales, así como el análisis de los riesgos, la vulnerabilidad, la zonificación y si procede, las fases y las actuaciones de emergencia.

Para tratar que el Plan sea realmente operativo, es necesario que los grupos de actuación previstos tengan un pleno conocimiento de los mecanismos y las actuaciones planificadas y asignadas.

Esta fase de adjudicación de actuaciones e información se denomina implantación. La implantación es, por tanto, una actuación destinada a conseguir la operatividad real del Plan. Este trabajo será impulsado y coordinado por el Director de la Actuación (Cabo Guardamuelles).

La implantación conlleva campañas de formación, de información y de divulgación dirigidas a los grupos operativos y a todo el personal que trabaja en el puerto, para conseguir de estos una respuesta adecuada a las diferentes situaciones.

Un ejemplar del Plan figurará en la Oficina en que se encuentre el Responsable del Puerto (Cabo Guardamuelles) y otro en el Servicio Territorial de Puertos de Bizkaia.

7.2. Mantenimiento del Plan de revisiones periódicas

La operatividad real del Plan queda garantizada por su correcto mantenimiento y sus correspondientes revisiones periódicas.

Se entienden por revisiones la puesta al día y la mejora derivada de la experiencia en la aplicación del Plan, simulacros, etc. Esta actuación incluye, entre otros los siguientes aspectos, de los que es responsable de que se realicen el Director del Plan.

- Mantener al día el inventario de medios y riesgos
- Mantener al día la valoración de los riesgos y sus consecuencias

- Desarrollar y seguir como consecuencia del mantenimiento, los programas de formación destinados al personal y servicios actuantes.
- Comprobar periódicamente el Plan, para tratar que los recursos se encuentren en el mismo grado de operatividad que el Plan les asigna. Y, en general, ver todas aquellas modificaciones que puedan afectar al Plan y que no conlleven su revisión.
- Llevar a cabo las propuestas económicas adecuadas para que sean viables todos los aspectos del Plan.

Anualmente se reunirá con el resto de personas el responsable del Puerto para velar por el mantenimiento actualizado del Plan de Autoprotección-Emergencia del Puerto.

Como mínimo el Plan se revisará cada cuatro años o cuando entre en funcionamiento una instalación o infraestructura que varíe el funcionamiento del Puerto. En todo caso, la vigencia del Plan se mantendrá de forma indefinida mientras no se apruebe uno posterior.

7.3. Informe final

Los responsables de los grupos operativos, elaborarán un informe de la actuación de los grupos, o incluso si se ha producido un conato de éstas.

A la vista de estos informes, el Director de la Actuación, elaborará un informe final donde se contemplé la valoración de la intervención y un análisis de las causas y efectos producidos.

7.4. Programa de ejercicios de adiestramiento a los grupos de actuación

Un ejercicio de adiestramiento consiste en la alerta de únicamente una parte del personal y medios adscritos al Plan (por ejemplo un grupo de actuación, un turno del personal,...)

Así como el simulacro se plantea como una comprobación de la operatividad del Plan en conjunto, el ejercicio se entiende más como una actividad que trata de que los diferentes grupos y personas se familiaricen con los equipos y técnicas que habrían de utilizar en caso de emergencia. Por otra parte, el realizarse en grupos más reducidos, acontece un elemento más ágil que el simulacro para la verificación parcial del funcionamiento del Plan.

El Director del Plan de Autoprotección-Emergencia, con ayuda del Director de la Actuación y de acuerdo con el Jefe de cada grupo de actuación (bomberos, Ertzaintza, etc) preparará, de

acuerdo con el Plan anual de actividades, unos ejercicios en los cuales los miembros del grupo hayan de utilizar todos los medios necesarios en caso de emergencia.

El ejercicio se realizará en la fecha y hora especificadas, procediendo a continuación a la evaluación de la eficacia de las actuaciones. Después del ejercicio, los miembros de cada grupo intercambiarán impresiones y sugerencias para tratar de mejorar la operatividad del Plan. Aquellas que según el Jefe de grupo puedan ser una mejora substancial, serán incorporadas al Plan tan pronto como sea posible.

7.5. Simulacros

a) Generalidades

Un simulacro consiste en la activación simulada del Plan en su totalidad para tratar de comprobar, que funciona tanto con respecto al material como al personal:

- El funcionamiento y efectividad de los sistemas de avisos a la población y transmisiones.
- La rapidez en la respuesta de los grupos de actuación y de la aplicación de medidas de protección.
- El funcionamiento (en condiciones ficticias) de las medidas de protección y una primera evaluación de su eficacia.

Los simulacros previstos han de considerar como mínimo los aspectos siguientes:

- Establecimiento de un escenario incidental.
- Niveles de activación de simulacros (nivel de progresión).
- Activación según la emergencia prevista y correlación de medios a desplegar.
- Coordinación de los comandantes (mandos).
- Análisis posterior del grado de eficacia con valoración de posibles correcciones y mejoras.

b) Periodicidad

Se habrá de realizar como mínimo un simulacro al año. Se aconseja además, que se realicen en estaciones climáticas adecuadas.

8. RECOMENDACIONES

- Colocar barandilla en el muelle sobre pantalanes para evitar caídas de los usuarios a las obras de atraque.
- Mantenimiento de cámaras.
- Control de accesos a la nueva zona de recreativos (existe proyecto de un túnel).
- En los accesos al dique rompeolas colocar una señal de peligro de caídas, así como riesgo de temporales.